

**Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico**

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

**No. 0092**  
**PROMESECAL-DAF-CM-2022-0034.**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN.**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	SUPLIDORES MÉDICOS COMERCIALES, SUEDCOR, SRL	No cotizó
2	SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL	No cotizó
3	PANGA, SRL	No cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	PROLIMDES COMERCIAL, SRL.	RD\$ 293,796.40
2	OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, EIRL.	RD\$ 299,779.00
3	INVERSIONES SANFRA, SRL	RD\$ 409,387.08
4	ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL	RD\$ 352,466.00
5	UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL	RD\$ 467,044.00
6	MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL	RD\$ 300,430.36
7	GTG INDUSTRIAL, SRL	RD\$ 555,136.90
8	E & C MULTISERVICES, EIRL	RD\$ 584,888.59

**CONSIDERANDO:**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **PROLIMDES COMERCIAL, SRL.** Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME.**

**Documentación no presentada:**

- Los Oferentes/Proponentes deberán entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). Las muestras deberán estar identificadas con el nombre de la compañía. (NO SUBSANABLE).
- Carta compromiso donde el oferente/Proponente se compromete a realizar las entregas de los insumos de acuerdo al cronograma de entrega suministrado por la institución, luego de la notificación de adjudicación. (NO SUBSANABLE).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **OFISOL SUNIMISTROS Y SERVICIOS, EIRL**. Se pudo determinar que la misma no cumple con todas las especificaciones solicitadas en el Numeral 4.0 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

**Documentación no presentada:**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Los Oferentes/Proponentes deberán entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056). Las muestras deberán estar identificadas con el nombre de la compañía. (NO SUBSANABLE).
- Carta compromiso donde el oferente/Proponente se compromete a realizar las entregas de los insumos de acuerdo al cronograma de entrega suministrado por la institución, luego de la notificación de adjudicación. (NO SUBSANABLE).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **INVERSIONES SANFRA, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **GTG INDUSTRIAL, SRL**. Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **E & C MULTISERVICIOS, EIRL**, Se pudo determinar que cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las Especificaciones técnicas.

**VISTO:** La Evaluación técnica.

**VISTO:** La Evaluación de las muestras.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó que, en el Resuelve de esta acta se detallan los ítems adjudicados a las empresas calificadas de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **E & C MULTISERVICIOS, EIRL.**, RNC: **131-247547**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Vasos plásticos 7 onza, (paquetes de 50 unidades).	UD	1,500
3	Envase de 4 onza (paquete).	UD	100
4	Tapa para envase de 4 onza (paquete).	UD	100
8	Platos llanos desechables (paquetes de 25 unidades).	UD	20

Por un monto de **RD\$ 153,554.34** (Ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con 34/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **UVRO SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL.**, RNC: **131-904971**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
2	Cucharas plásticas desechables (caja de 1,000 unidades).	UD	50
6	Vasos de papel de 4 onza (paquetes de 100 unidades)	UD	500

Por un monto de **RD\$ 153,990.00** (Ciento cincuenta y tres mil novecientos noventa pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **INVERSIONES SANFRA, SRL.**, RNC: **131-401945**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
5	Combo tenedor, cuchillo y servilleta.	UD	1,000

Por un monto de **RD\$ 80,557.42** (Ochenta mil quinientos cincuenta y siete pesos con 42/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa **ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, SRL.**, RNC: **130-855773**, los ítems indicados a continuación:

Ítem No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
7	Gorro desechable.	UD	1,000

Por un monto de **RD\$ 3,540.00** (Tres mil quinientos cuarenta pesos con 00/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

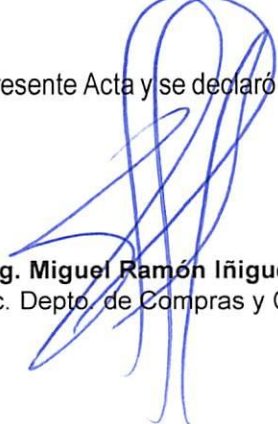
**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar las respectivas órdenes de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con las empresas adjudicadas.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

  
**Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



  
**Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**  
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

